

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA
No. SVIV MIN C 006 DEL 2026

Ocaña, 03 de marzo del 2026

INFORMACIÓN GENERAL

FUNDAMENTO LEGAL

La Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, ley 1882 de 2018, el decreto 342 de 2019 sus decretos reglamentarios y demás normas vigentes sobre la materia hacen parte íntegra, para todos los efectos legales de la invitación y del Informe de Evaluación, o del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

OBJETO

El municipio de Ocaña Norte de Santander desea contratar el ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO DEL COLECTOR DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE 1400MM INSTALADO DESDE EL SECTOR DE LOS SEGUROS HASTA EL PUNTO DE VERTIMIENTO EN LA PLAZA DE FERIAS MEDIANTE INSPECCIÓN CON TECNOLOGÍA CCTV EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El presupuesto oficial para atender los costos relacionados con la ejecución del contrato que surja del presente proceso es la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DIECISIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$ 49.017.292) M/CTE.**

PROCEDIMIENTO

Publicación de la invitación	25 de febrero del 2026
Cierre Proceso	27 de febrero del 2026

PRESENTARON OFERTAS LOS PROPONENTES:

PROPUESTA No. 1	
PROPONENTE	BUSBANZÁ INGENIERIA SAS,
NIT	901185879-9
R/L	CARLOS ROBERTO AREVALO OROZCO
C.C	88.285.864 De Ocaña

A continuación, se presenta el informe de evaluación.

CALIFICACION Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

Esta evaluación estará a cargo de la secretaria de vías, infraestructura y vivienda municipal, quien verificará los requisitos que deben reunir los proponentes de conformidad con lo

estipulado en el pliego de condiciones, y analizando lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, y en concordancia con el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 el Único factor de selección es el precio.

Cabe mencionar que el presente proceso fue limitado a MIPYMES TERRITORIALES OCAÑA mediante aviso publicado en la plataforma SECOP II, por lo tanto, los oferentes con domicilio diferente a Ocaña, Norte de Santander no se tendrán en cuenta en la presente evaluación.

PROPUESTA No. 1	
PROPONENTE	BUSBANZÁ INGENIERIA SAS,
NIT	901185879-9
R/L	CARLOS ROBERTO AREVALO OROZCO
C.C	88.285.864 De Ocaña
Domicilio	Ocaña

Dado lo anterior, el proponente CUMPLE con el criterio MIPYMES TERRITORIALES OCAÑA.

En ese orden de ideas, solo se verificarán los requisitos habilitantes al proponente que haya presentado el menor precio, si en llegado caso este no cumpliera, se seguirá con el proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

Revisado lo anterior se procede a evaluar la oferta económica presentada:

PROPUESTA No. 1	
PROPONENTE	BUSBANZÁ INGENIERIA SAS,
NIT	901185879-9
R/L	CARLOS ROBERTO AREVALO OROZCO
C.C	88.285.864 De Ocaña
Valor	48.863.256

La entidad tuvo en cuenta la GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN de Colombia Compra Eficiente en la cual se establece lo siguiente:

“Cuando el total de ofertas analizadas es menor a cinco (5), el Banco Mundial recomienda identificar como posibles ofertas artificialmente bajas aquellas ofertas cuyo valor es menor o igual que el 20% del costo total estimado por la Entidad Estatal”. Dado lo anterior se establece que el valor de las ofertas presentadas teniendo en cuenta que el número de oferentes es menor a 5 no debe ser inferior a \$ 39.213.833,6.

Por tal razón se procederá a revisar la propuesta de menor valor presentada por el oferente BUSBANZÁ INGENIERIA SAS.

Habiendo realizado la evaluación de la propuesta presentada al proceso se determina que el proponente IINCOAS SAS, cumple con los ítems, la descripción, las unidades o cantidades señaladas en el presupuesto y ficha técnica, por lo anterior la propuesta es aceptada. De

igual manera se realizó la corrección aritmética de las misma la cual arrojó un valor de CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$48.863.256) M/CTE.

1. EVALUACION JURIDICA.

Este aspecto no dará puntaje, pero habilitará o inhabilitará la propuesta para su evaluación financiera, técnica y económica. Se evaluará CUMPLE O NO CUMPLE.

PROPONENTE		BUSBANZÁ INGENIERIA SAS	
NO.	DESCRIPCION	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Carta De Presentación De La Propuesta	SI	El representante legal acredita ser ingeniero civil
2	Copia documento de identidad	SI	
3	Copia de la libreta militar	SI	
4	Certificado de existencia y representación legal	SI	
5	Registro Único Tributario de la DIAN (RUT)	SI	
6	Certificación sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales	SI	
7	Boletín de responsables Fiscales	SI	La entidad verifica que el proponente no se encuentre inmerso como responsable fiscalmente
8	Certificado de antecedes judiciales	SI	La entidad verifica que el proponente no acredite antecedentes judiciales
9	Certificado de antecedentes disciplinarios	SI	La entidad verifica que el proponente no se encuentre inmerso como responsable disciplinariamente
10	Certificado de medidas correctivas	SI	
11	Certificado deudores alimentarios morosos REDAM	SI	
12	Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal	NO APLICA	
13	Verificación del certificado del sistema de consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.	SI	
13	Hoja de Vida	SI	

De acuerdo con lo anterior, el concepto general en la evaluación jurídica es CUMPLE JURIDICAMENTE.

2. EVALUACION TECNICA

Se evalúa conforme al criterio diferencial Mipyme

GENERAL:

Para personas jurídicas: de SIETE (07) años contados a partir de la fecha de inscripción ante la cámara de comercio, la cual será contada a partir de la fecha de inscripción en la respectiva Cámara de Comercio de su domicilio y el registro único tributario en donde el objeto social del proponente se encuentre incluido actividades de ingeniería y de consultoría, y con copia del RUT como actividad principal o secundaria u otra, del sistema de clasificación industrial internacional uniforme –CIIU- versión 4º de actividades económicas, la identificada con el código 7112 ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA. El certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a un (1) mes.

De acuerdo con lo anterior, el proponente acredita su matrícula profesional y/o certificado de vigencia expedida la autoridad competente, acredita ser MIPYME y tiene una experiencia de desde el 29 de mayo de 2018, por lo cual CUMPLE.

De acuerdo con el concepto general de códigos CIIU, el proponente se encuentra calificado en el código CIIU solicitado en el certificado de existencia y representación legal, por lo anterior SI CUMPLE.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Persona natural o jurídica, demostrar la ejecución cuatro (4) contratos con entidad pública y/o privada relacionados con diagnóstico de redes de alcantarillados y/o estudios y diseños de sistemas de alcantarillado y que cada uno de los contratos aportados su valor sea igual o superior al valor del presente proceso expresado en SMMLV.

ENTIDAD CONTRATANTE	RELACION OBJETO CONTRATO ACREDITADO	VALOR
ALCALDIA MUNICIPAL DEL TARRA CONTRATO CM-003-2021	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS; JARDINES, SAMANES, PALMERAS Y NUEVO HORIZONTE, DEL MUNICIPIO EL TARRA, NORTE DE SANTANDER	\$49.934.185,00
ALCALDIA MUNICIPAL DE CACHIRA CONTRATO 169 DE 2022	CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN	\$63.947.443

	COLECTOR DE AGUA RESIDUAL UBICADO EN LA VEREDA LLANO DESDE EL SECTOR VÍA LA COLINA HASTA EL SECTOR DENOMINADO "LA Y" QUE CONDUCE A LA VEREDA EL MANZANO CONSIDERANDO LA PROYECCIÓN DE CONEXIONES DE ACOMETIDAS DOMICILIARIAS FUTURAS	
ALCALDIA MUNICIPAL DEL TARRA CONTRATO CM-002-2023	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUARTA FASE DEL SISTEMA ALCANTARILLADOS SANITARIO DEL BARRIO VILLA ESPERANZA DENTRO DEL MARCO DE ACUERDO DE PAZ PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA, EN EL MUNICIPIO DE EL TARRA NORTE DE SANTANDER	\$74.950.197,00
ALCALDIA MUNICIPAL SAN MARTIN CONTRATO 004-2023	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ALCANTARILLADOS DE LOS CORREGIMIENTOS DE CUATRO BOCAS Y TERRAPLEN EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN, CESAR	\$124.995.220

Teniendo en cuenta lo anterior, CUMPLE con la experiencia solicitada

EQUIPO DE TRABAJO

Cargo	Título profesional	Título de posgrado	Experiencia general (años mínimos)	Experiencia como especialista (años mínimos)	CUMPLE/ NO CUMPLE

Director de Consultoría	Ingeniero civil y/o sanitario	Especialista en hidráulica y/o sanitaria y/o saneamiento y/o gerencia de proyectos	15 años contados desde la fecha de expedición de la <i>matricula</i> profesional	Certificar la participación como Director de Consultoría en mínimo cuatro (4) proyectos de Estudios y/o diseños cuyo objeto esté relacionado en el sector de agua potable y/o saneamiento básico	CUMPLE
-------------------------	-------------------------------	--	--	--	--------

• **RESUMEN REQUISITOS TECNICOS**

FACTOR	CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL	SI
EXPERIENCIA ESPECIFICA	SI
EXPERIENCIA PERSONAL	SI

De acuerdo con lo anterior, el concepto general en la evaluación es CUMPLE TECNICAMENTE.

• **PROPUESTA ECONOMICA**

El municipio de Ocaña estima el valor de la contratación a realizar en la suma CUARENTA Y NUEVE MILLONES DIECISIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$ 49.017.292) M/CTE y todos los impuestos de ley, que corresponde al monto asignado en el presupuesto oficial, vigencia 2026.

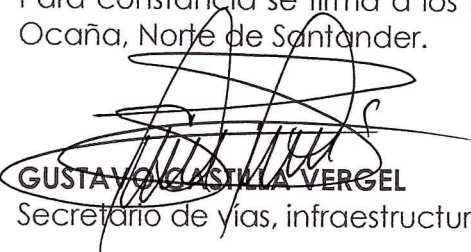
El valor de la propuesta económica presentada por el proponente es CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$48.863.256) M/CTE.

Habiendo realizado la evaluación de la propuesta presentada al proceso se determina que el proponente BUSBANZÁ INGENIERIA SAS, NIT. 901185879-9, R/L CARLOS ROBERTO AREVALO OROZCO identificado con cedula de ciudadanía N. 88.285.864 De Ocaña, CUMPLE con todos los requisitos jurídicos, técnicos y económicos solicitados en el proceso, por lo anterior la propuesta es aceptada.

3. CONCLUSION INFORME

Una vez transcurrido el tiempo de traslado, se procede a la adjudicación del proceso al proponente BUSBANZÁ INGENIERIA SAS, NIT. 901185879-9, R/L CARLOS ROBERTO AREVALO OROZCO identificado con cedula de ciudadanía N. 88.285.864.

Para constancia se firma a los tres (03) días del mes de enero del 2026 en el municipio de Ocaña, Norte de Santander.


GUSTAVO CASTILLA VERGEL

Secretario de vías, infraestructura y vivienda

Revisó CAROLAITH BARBOSA PORTO, Asesora Jurídica

Aprobó: GUSTAVO CASTILLA VERGEL, Secretario de vías, infraestructura y vivienda